

Expediente: 2824/24
Carátula: CORDOBA HUGO ALFREDO C/ FCA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVIL CON FD
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20320137811 - CORDOBA, HUGO ALFREDO-ACTOR/A
20235175801 - FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A
90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2824/24



H102335327609

JUICIO: CORDOBA HUGO ALFREDO c/ FCA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO.- EXPTE. N°: 2824/24

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2024.-

Y VISTOS: Atento a lo solicitado por el letrado Toro José Luis, apoderado del actor, mediante presentación de fecha 04/12/2024, vienen los autos a despacho para resolver, en consecuencia, **I.-** Estese a lo resuelto mediante Sentencia de fecha 20/11/2024. **II.-** Intímese a FCA DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS SA Y FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A., a fin de que en el plazo de 48 horas de recepcionado el presente, proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en fecha 20/11/2024, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias, a razón de \$10.000 por cada día de retraso, conforme lo dispuesto por el art. 137 del CPCyCT, las que comenzarán a devengarse a partir del vencimiento del nuevo plazo acordado. Líbrese nuevo oficio a sus efectos, transcribiéndose la citada norma legal y el oficio librado precedentemente.- **HÁGASE SABER.-** MH 2824/24

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.